

ACTA NÚMERO 09-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2019

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la Sesión 09-2019**
- 2º. Lectura y Aprobación del Acta Número 08-2019**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.1.1. Agradecimiento a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero
 - 3.1.2. Audiencia en sesión del Consejo Superior Universitario del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas.
 - 3.1.3. Pago de Promociones Docentes
 - 3.1.4. Voluntariado USAC en el proceso de Elecciones Generales 2019
 - 3.1.5. Pago de fianza de fidelidad
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.2.1. Informaciones de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero
 - 3.2.2. Informaciones de la Bachiller Pamela Ortega, Vocal Quinto
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.3.1 Situación financiera de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

3.3.2 Seguimiento al caso de la Finca Medio Monte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3.3 Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Cecilia Liska de León.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Informe sobre el avance en los procesos de contrataciones de Ingeniero Luis Alberto Escobar López e Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez.

4.2 Integrantes del Comité De Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.3 Solicitud del estudiante José Manuel Meneses García

4.4 Solicitud de nombramiento oficial de la Comisión Académica

4.5 Caso de dos estudiantes de la carrera de Nutrición, que solicitaron equivalencias de cursos luego de tramitar carrera simultánea con Química Farmacéutica.

4.6 Solicitud de viáticos para dos profesoras y un Auxiliar del curso de Sociología, así como la suspensión de clases para 165 estudiantes de las secciones A, B y D del curso de Sociología II.

4.7 Feria Informativa INFO-USAC 2019

4.8 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

4.9 Curso de Inducción para profesores de la Facultad

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitudes de Asignación

5.1.1 Solicitud de asignación de los cursos de séptimo semestre de la Carrera de Química.

5.1.2 Solicitud de asignación de los cursos de octavo semestre de la Carrera de Química Farmacéutica.

5.1.3 Solicitud de asignación de los cursos de la Bachiller Wendy Azucena García Guzmán.

5.1.4 Solicitud de asignación de cursos del Bachiller Andrés Estuardo Ovalle Hernández.

5.3 Solicitud para cursar por cuarta vez el curso de Bioquímica II.

5.4 Solicitud de la Bachiller Aurora Carolina Hernández Palacios.

6º. Nombramientos

- 6.1** Personal Docente de la Escuela de Química.
 - 6.1.1 Bachiller René Alberto Arreola Tobar
 - 6.1.2 Bachiller Amanda Damaris Hernández Tzorín
- 6.2** Personal Docente de la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 6.2.1 Bachiller Stephanie Armas Elías
- 6.3** Personal Docente del Programa EDC
 - 6.3.1 Bachiller Jessica Gabriela Alonzo Solano

7º. Asuntos Varios

- 7.1** Solicitud de reposición de título universitario
- 7.2.** Caso del señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez.
- 7.3** Caso de la aspirante Sofía Patricia Baldetti Cruz.
- 7.4** Solicitud de ratificación de docentes electos ante la Comisión de Reforma Universitaria
- 7.5** Seguimiento al caso de cumplimiento del horario de cursos del Departamento de Microbiología
- 7.6** Solicitud de la Señora Marilyn Patricia de León Rojas.
- 7.7** Caso de la señora María Luisa Rojas.
- 7.8** Solicitud del Lic. Julio David Soto López, de la Sección de Entomología Médica del Programa de Enfermedades de Transmisión por Vectores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 08-2019 y **acuerda: aprobar el Acta No. 08-2019**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

3.1.1. Agradecimiento a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero

Le agradece a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, por los 4 años de servicio como miembro de Junta Directiva, así también por su buena voluntad, nobleza, contribución a la facultad fungiendo como decana en funciones y en representación de la mismas en los diferentes eventos y foros, y espera seguir contando con ella en su área de especialización. Le informa que cuenta con el apoyo como decano y como miembro de Junta Directiva. Interviene el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal

Segundo que le agradece por su responsabilidad en el cargo que desempeñó y el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, le agradece por su carácter conciliador. La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, expresa que les agradece el tiempo compartido, y que, el arduo trabajo en la Junta Directiva era compensado con la buena relación que existe. Indica que la experiencia fue enriquecedora y considera que los profesores deben asumir el reto de participar para estos cargos de manera que puedan comprender los procesos. Así también expresa que las experiencias la enriquecieron logrando un mayor crecimiento profesional y humano; y expresa los mejores deseos para esta Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda:

3.1.1.1. Darse por enterada.

3.1.1.2. Expresar el más sincero agradecimiento a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, por su valiosa labor como miembro de Junta Directiva.

3.1.2. Audiencia en sesión del Consejo Superior Universitario del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas

En la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitaria el día de ayer, 27 de febrero de 2019, se presentó a audiencia el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, acompañado por una pequeña comisión del CECON, para exponer la problemática en la Reserva Natural de Laguna El Tigre. Durante la audiencia, expuso la vulnerabilidad social y las soluciones que se plantean, que requieren una inversión económica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como apoyo humano y económico de otras instancias del gobierno y cooperantes; también solicitó el apoyo económico para cumplir las metas a corto, mediano y largo plazo.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3. Pago de Promociones Docentes

Informa que existe disponibilidad económica, para realizar el pago de las promociones docentes del año 2017 hacia atrás.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4. Voluntariado USAC en el proceso de Elecciones Generales 2019

Informa que como parte del Voluntariado USAC en el proceso de Elecciones Generales 2019, se ha encomendado divulgar e incentivar a los estudiantes a participar, por lo que se colocarán afiches y mantas para promocionar las actividades.

Junta Directiva apoyando la democratización acuerda:

3.1.4.1. Darse por enterada.

3.1.4.2. Conceder permiso a los estudiantes, profesores y personal de la Facultad que participen en el Voluntariado USAC en el proceso de Elecciones Generales para asistir a las capacitaciones correspondientes.

3.1.5. Pago de fianza de fidelidad

Informa que, por recomendación de Contraloría General de Cuentas, todos los que manejemos fondos debemos pagar una fianza de fidelidad y será descontado del salario. Esta medida incluye a decano, secretarios académicos, secretarios adjuntos, tesoreros y personal que maneje fondos económicos, con base a su salario.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1. Informaciones de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero

El día lunes 25 de febrero en el marco del 35 Congreso Centroamericano y el Caribe de Ciencias Farmacéuticas y 7 Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, representó al Señor Decano en la mesa de Inauguración. El evento fue sumamente rico en contenido científico para todas las carreras, el miércoles 27 de febrero la Conferencia "From Serendipity to Practical Applications: How Buckyballs were Discovered and How their Unexpected Properties led to Applications" fue impartida por el Ph.D. Luis Echegoyen, Presidente de la ACS 2019 Robert A. Welch Professor of Chemistry, Department of Chemistry, University of Texas. En esta actividad participaron aproximadamente de 49 personas que incluía a 5 profesores y 40 estudiantes de la Escuela de Química. El enlace con el Presidente de la ACS 2019 fue a través del Ph.D. Gabriel Monzón. La conferencia que fue programada con una duración de una hora terminó a las dos horas por las preguntas que realizaron los estudiantes y profesores.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2. Informaciones de la Bachiller Pamela Ortega, Vocal Quinto

3.2.2.1. Asistió al 35º Congreso Centroamericano y el Caribe de Ciencias Farmacéuticas y 7º Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en el cual pudo conversar con diferentes profesionales de otros países con los cuales se pueden realizar las gestiones para desarrollar pasantías en la Farmacia Hospitalaria de Argentina, la cual estaría abierta para químicos farmacéuticos y químicos biólogos.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2.2. Como parte de las Actividades de Integración, se realizará un Diplomado en Informar que se hará una actividad en actividades, que se hará un diplomado llamado "Proceso de Compras a través de: Baja Cuantía, Licitación y Guatecompras", solicitado por los estudiantes para ser desarrollador en el período de tiempo de actividades de integración.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Situación financiera de la Universidad de san Carlos de Guatemala

Se recibe copia de la transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, del Acta No. 04-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de enero de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Situación financiera de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

ACUERDA: PRIMERO: Conocer en la próxima sesión ordinaria lo referente al Traslado de Fondos de los Autofinanciables. Para el efecto se solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos dar cumplimiento a lo requerido por este Máximo Órgano de Dirección, en el Numeral SEGUNDO del Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.3 del Acta No. 33-2018 de sesión celebrada el 7 de noviembre de 2018; y Numeral DÉCIMO del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 36-2018, de sesión celebrada el 28 de noviembre de 2018. SEGUNDO: Solicitar a la Dirección General Financiera que emita opinión en cuanto al requerimiento de reactivar las convocatorias a concursos de oposición en las unidades académicas. TERCERO: Instruir a las Tesorerías de las Unidades Académicas que lleven a cabo los trámites que correspondan para cumplir con el pago de promociones docentes. CUARTO: Ampliar el Punto Segundo, inciso 2.3 del Acta 02-2019 de la sesión Ordinaria cebrado por el Consejo Superior

Universitario, en la que se derogó la prohibición de ejecución de los renglones presupuestarios 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" y 419 "OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES" contenida en el numeral 2) del Punto SEGUNDO, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.2 del Acta No. 29-20J8 de sesión ordinaria celebrada el viernes 26 de septiembre de 2018. En consecuencia, se permite la ejecución de gastos en los renglones siguientes: "131 Viáticos al Exterior" y "141 Transporte de Personas", siempre y cuando cuenten con el aval de la Junta Directiva, Consejo Directivo o autoridad competente. La referida ampliación de derogatoria, se lleva a cabo con la salvedad que la ejecución de los referidos Renglones Presupuestarios dependerá del comportamiento financiero que presente la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el presente ejercicio fiscal.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Seguimiento al caso de la Finca Medio Monte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se recibe copia de la transcripción del Punto TERCERO, del Acta No. 05-2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 06 de febrero de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Seguimiento al caso de la Finca Medio Monte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACUERDA: PRIMERO: Incorporar a la Comisión de Fincas del Consejo Superior Universitario, al M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a otras instancias que se consideren pertinentes por los miembros de la comisión. SEGUNDO: Se faculta a la Administración Central, para que operativice el resguardo al patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala. TERCERO: Solicitar al Coordinador de la Comisión de Fincas del Consejo Superior Universitario, que convoque a los miembros de la comisión el primer viernes de cada mes, para tratar temas relacionados con las fincas propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala. CUARTO: Requerir a las Unidades Académicas que cuentan con fincas, que elaboren propuestas para que en dichas propiedades se aborden temas de investigación, docencia, extensión, producción y conservación. QUINTO: Solicitar a la Administración Central, Dirección de Asuntos Jurídicos y autoridades de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que continúen dando seguimiento a las acciones legales emprendidas en contra de las personas que se encuentran usurpando la Finca Medio Monte, propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Cecilia Liska de León

Se recibe copia de la transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 04-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de enero de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Impugnaciones, Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Cecilia Liska de León, en contra del Punto CUARTO, Inciso 4.4 de Acta No. 15-2017, de Sesión celebrada el 04 de mayo de 2017, por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

ACUERDA: PRIMERO: Declarar SIN LUGAR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, en contra del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 15-2017, de sesión celebrada el 04 de mayo de 2017, por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En consecuencia, CONFIRMAR la resolución impugnada en la que se acuerda: "4.4.1 Declarar con lugar el medio de impugnación planteado por las Licenciadas Michele Marie Monroy Valle, María Patricio González Barrotes y por la Máster Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales. 4.4.2 Anular el fallo del Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición, con relación a la Plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición. 4.4.3 Repetir el Concurso de Oposición de la Plaza no. 36, de la Escuela de Nutrición, correspondiente a un Profesor Titular 1, 6HD en virtud que el Jurado de Concurso de Oposición, no cumplió con la calendarización de las presentaciones de los planes de clase programadas para el 24 de noviembre de 2016, argumentando que, por la ausencia de miembros estudiantiles por sorteo de EPS y el interés de que estuvieran presentes, trasladó a dos de las

postulantes convocadas para el 24 de noviembre de 2016, siendo ellas las Licenciadas Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska de León, para el 25 de noviembre de 2016, justificando el cambio por la factibilidad de notificarles en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacias donde laboran. Lo cual no es coherente porque el quórum del jurado estaba constituido con el mínimo de tres miembros profesores titulares, procediendo a recibir en el transcurso de la mañana a cinco postulantes, incorporándose a las 12:00 dos miembros estudiantes titulares y luego se recibió a una postulante más, por lo que se considera que el Jurado del Concurso de Oposición no respetó la calendarización previamente establecida, ni el principio constitucional de igualdad para todas las postulantes, regulado en el Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

SEGUNDO: Notifíquese a la Licenciada Cecilia Liska de León y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Informe sobre el avance en los procesos de contrataciones de Ingeniero Luis Alberto Escobar López e Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez

A) Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el Ingeniero Luis Alberto Escobar López y por el Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez Docentes del Área Fisicomatemática; en el que exponen lo siguiente: según oficio número OFC.JDF No. 1665.11.2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, en su parte conducente se lee ...Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el hecho de que está pendiente de evaluar el impacto de implementación de seis secciones, para tomar decisión definitiva al respecto, acuerda: 4.6.1 Autorizar la ampliación de 1HD, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, al Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez, para que el Área de Fisicomatemática pueda ampliar la atención a los estudiantes a dos secciones más. 4.6.2. Autorizar la ampliación de 1HD, del 01 de enero al 30 de junio de 2019, al Ingeniero Luis Alberto Escobar López, para que el Área de Fisicomatemática pueda ampliar la atención a los estudiantes a dos secciones más". Según oficio número OF.A.F.M. 072.02.2019, de fecha 8 de febrero de 2019, emitido por el coordinador del Área de Fisicomatemática, Ingeniero Ronal Gálvez, nos informó a los docentes sobre la carga académica vigente para el primer semestre del año en curso,

quedando de la manera siguiente: tres secciones A, D Y E de Matemática I, y el laboratorio de Matemática I sección A, para ser impartidas por el Ingeniero Mynor Miranda. V, las secciones C, D y E de Matemática III; la sección C de Matemática I, y el laboratorio de Matemática I sección E, para el Ingeniero Luis Alberto Escobar. Por lo que solicitan se les informe el avance en los procesos de dichas contrataciones.

- B)** Se recibe oficio de referencia REF.TES.059.01.2019, en fecha 07 de febrero de 2019 suscrito por la señora Dina González López Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que da respuesta al Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 38-2018, recibida el 30 de Enero del presente año, en cuanto a la autorización de una hora diaria a dos Profesores Titulares VII en el área Físico Matemática, al respecto informa: Que, por parte de la Secretaria Académica, ni por la Decanatura se le informó en forma oportuna, la readecuación de fondos para cubrir el período de contratación para el primer semestre. De acuerdo a las instrucciones que se recibió de parte de la secretaria adjunta el día 30 de enero que solicitara recursos financieros a rectoría para cubrir dicha deficiencia situación que no se dio. Por lo anterior informa que fondos designados para cubrir dicha autorización no existen. Para cubrir lo anterior será necesario afectar el presupuesto de algunas plazas docentes que quedaron en reserva, específicamente de la Escuela de Biología y de la Escuela de Química Biológica. Al tomarse esa decisión será necesario que la Junta Directiva informe a las Escuelas de los saldos a quedar.

Junta Directiva luego de una amplia discusión **acuerda:**

4.1.1. Informar al Ingeniero Luis Alberto Escobar López, Profesor Titular VII, Docente del Área Fisicomatemática que no existe disponibilidad presupuestaria para realizar los pagos de la ampliación de 1HD aprobados en el Punto CUARTO, Inciso 4.6, Subinciso 4.6.1 del Acta No. 38-2018; ya que no se realizó la gestión oportuna por lo que no fue considerado en la Apertura Presupuestal 2019.

4.1.2. Informar al Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez, Profesor Titular VII, Docente del Área Fisicomatemática que no existe disponibilidad presupuestaria para realizar los pagos de la ampliación de 1HD aprobados en el Punto CUARTO, Inciso 4.6, Subinciso del Acta No. 38-2018; ya que no se realizó la gestión oportuna por lo que no fue considerado en la Apertura Presupuestal 2019.

4.2.3. Solicitar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realizar las gestiones pertinentes para realizar el pago del salario correspondiente a 1HD del 01 de enero al 30 de junio del año 2019 al Ingeniero Luis Alberto Escobar López, Profesor Titular VII, Docente del Área Fisicomatemática.

4.2.4. Solicitar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realizar las gestiones pertinentes para realizar el pago del salario correspondiente a 1HD del 01 de enero al

30 de junio del año 2019 al. Ingeniero Mynor Guillermo Miranda Vásquez, Profesor Titular VII, Docente del Área Fisicomatemática.

4.2. Integrantes del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio de referencia Ref.No.F.41.02.2019, en fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que solicita trasladar la propuesta de profesionales integrantes del COMITÉ DE CALIDAD de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que sea emitido el nombramiento oficial correspondiente:

1. Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A.
2. Licda. Marta María del Cid Mendizabal
3. Licda. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, M.A.
4. Licda. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A.
5. Los Coordinadores de cada una de las Comisiones de Acreditación de las Carreras de este Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda: nombrar a

1. Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A. (Coordinadora)
2. Licda. Marta María del Cid Mendizabal (Secretaria)
3. Licda. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, M.A.
4. Licda. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A.
5. Licda. Cecilia Liska de León, Coordinadora de la Comisión de Plan de Mejoras Reacreditación de la carrera de Nutrición.
6. Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador de la Comisión de Plan de Mejoras Reacreditación de la carrera de Biología.
7. Licda. Anna Gabriella Soto Pineda, Coordinador de la Comisión de Plan de Mejoras Reacreditación de la carrera de Química Biológica.
8. Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora de la Comisión de Plan de Mejoras Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica.

4.3 Solicitud del estudiante José Manuel Meneses García

-Antecedentes: En fecha 14 de enero de 2019 se recibe expediente No.0007-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante José Manuel Meneses García, Registro Académico 201512584 y CUI 22189412180101 de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.35.02.2019, en fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos

de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante José Manuel Meneses García, Registro Académico 201512584 y CUI 22189412180101 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química y Biología Celular y Molecular.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.3.1 Informar al estudiante José Manuel Meneses García, Registro Académico 201512584 y CUI 22189412180101 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Investigación I	POR	Metodología de la Investigación I (10144)
Física	POR	Física (25112)
Psicología	POR	Psicología I (35145)
Bioestadística	POR	Bioestadística I (045111)

4.3.2 Informar al estudiante José Manuel Meneses García, Registro Académico 201512584 y CUI 22189412180101 de la carrera de Nutrición **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos de Química y Biología Celular y Molecular.

4.4 Solicitud de nombramiento oficial de la Comisión Académica

Se recibe oficio de referencia REF.EQFQ.132.02.2019, en fecha 22 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita nombramiento oficial de la Comisión Académica de la Carrera de Química Farmacéutica correspondiente al año 2019, se detallan los nombres de los integrantes:

Nombre	Departamento que representa
Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Coordinadora Comisión Académica	Departamento de Farmacognosia y Fotoquímica
Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial

Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola	Departamento de Farmacología y Fisiología
Dr. Rodrigo Castañeda	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Lorena del Carmen Cerna	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED
Licda. Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
Licda. Lesly Yanira Xajil Ramos	Programa de Experiencias docentes con la Comunidad
Licda. Maritza Sandoval	Laboratorio de Producción de Medicamentos
Sr. Ana Cecilia Recinos García	Departamento de Análisis Aplicado
Sr. Fredy Waldemar López	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

Junta Directiva acuerda: NOMBRAR A

Nombre	Departamento que representa
Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Coordinadora Comisión Académica	Departamento de Farmacognosia y Fotoquímica
Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial
Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola	Departamento de Farmacología y Fisiología
Dr. Rodrigo Castañeda	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Lucrecia Peralta de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Lorena del Carmen Cerna	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED
Licda. Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
Licda. Lesly Yanira Xajil Ramos	Programa de Experiencias docentes con la Comunidad
Licda. Maritza Sandoval	Laboratorio de Producción de Medicamentos
Sr. Ana Cecilia Recinos García	Departamento de Análisis Aplicado
Sr. Fredy Waldemar López	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

4.5 Caso de dos estudiantes de la carrera de Nutrición, que solicitaron equivalencias de cursos luego de tramitar carrera simultánea con Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.92.2019, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval, Jefe Departamento de Control Académico, en el que presenta el caso de dos estudiantes de la carrera de Nutrición, que solicitaron equivalencias de cursos luego de tramitar carrera simultánea con Química Farmacéutica.

Se trata de las estudiantes: Santos de León Ana Luisa, carné: 201322129 y Tuy Collado Kleidy Rebeca, carné: 201113443. Ambas estudiantes en el mes de julio del año 2017, solicitaron el curso de Epidemiología General cursado en la carrera de Nutrición, como equivalente para el curso de Epidemiología y Salud Pública, correspondiente a la carrera de Química Farmacéutica.

En ese momento se contaba con el dictamen de la Escuela de Nutrición, donde argumentan que el curso de Epidemiología y Salud Pública de la carrera de Farmacia, es equivalente al curso de Epidemiología General de Nutrición (adjunto copia del dictamen); razón por la cual en ese momento el Departamento de Control de Académico otorgó la equivalencia.

Sin embargo, en el mes de febrero del presente año, se recibió una solicitud similar de equivalencia para otra estudiante. Y al revisar el registro que se lleva para otorgar equivalencias, nos surgió la duda sobre el curso y se tomó la decisión de consultar a la Escuela de Química Farmacéutica, con respecto al dictamen.

La respuesta otorgada por la Escuela de Química Farmacéutica, fue negativa; indicando que el curso de Epidemiología General de Nutrición, no es equivalente al curso de Epidemiología y Salud Pública de Química Farmacéutica, indicando que aproximadamente se profundiza en el tema en un 40. Fue en éste momento donde nos dimos cuenta que el curso de Epidemiología y Salud Pública de Química Farmacéutica, es equivalente a Epidemiología General de Nutrición, pero no viceversa. Y fue por ese motivo que se presentó la confusión al momento de otorgar la equivalencia en el año 2017.

Al detectar el inconveniente se procedió a anular la equivalencia otorgada, y se conversó con ambas estudiantes sobre lo sucedido. Ambas estudiantes comprendieron la situación, sin embargo, se encuentran preocupadas, pues no quieren retrasarse un año de estudios de su carrera.

Por lo anteriormente expuesto y tomando como referencia que las estudiantes realizaron su proceso de la manera correcta y el inconveniente fue del Departamento de Control Académico. Solicito a ustedes, analizar la propuesta planteada, misma que fue conversada con las estudiantes y en la cual están de acuerdo; para que ellas no se van

afectadas y puedan continuar su carrera, sin verse interrumpida un año. La propuesta es la siguiente:

- *Permitirles a las estudiantes llevar el curso siguiente, el cual es Anatomía y Fisiopatología 1, en el primer semestre 2019, sin tener el pre-requisito de Epidemiología y Salud Pública aprobado.*
- *Se pidió opinión de la Licda. María Alejandra Ruiz, docente del curso, para que nos indicara la factibilidad de dar el curso en escuela de vacaciones de junio 2019. Indicándonos que el curso puede darse, así como también nos refirió a tres docentes que cuentan con los conocimientos necesarios para impartir el curso, y están dispuestos a darlo en junio 2019. Ellos son: Licda. Claudia Roca, Licda. Shírlly Orozco y el Lic. André Chocó. La disponibilidad de horario que tiene es por la tarde. Además, que es un horario favorable para las estudiantes, debido a que en esas fechas se encontrarán en prácticas de EDC por la mañana.*
- *Que el curso sea habilitado para Escuela de Vacaciones de junio 2019, para las estudiantes que presentan el inconveniente y para más estudiantes interesados en llevar el curso.*
- *Al tener aprobado el curso de Epidemiología y Salud Pública, cargar al sistema la nota obtenida de Anatomía y Fisiopatología 1 del primer semestre 2019.*
- *Apoyar la escuela de vacaciones de junio 2019, para que no sean las estudiantes las que financien el curso. Debido a que no podrán cubrir el gasto solo ellas.*

Junta Directiva luego de una amplia discusión **acuerda:**

4.5.1 Que considerando el Artículo 6 del Capítulo II Asignación del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia vigente, no se autoriza la asignación de cursos sin la aprobación previa de los cursos fundantes respectivos.

4.5.2. Autorizar que el curso de Epidemiología y Salud Pública, pueda ser impartido en Escuela de Vacaciones siempre que cuente con el aval de la Licenciada Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.6 Solicitud de viáticos para dos profesoras y un Auxiliar del curso de Sociología, así como la suspensión de clases para 165 estudiantes de las secciones A, B y D del curso de Sociología II

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Licenciada Susan Ileana Gómez Guerra, M.Sc. María Elena Ponce Lacayo con visto bueno del Doctor Aroldo Bracamonte Coordinador del Área Social Humanística; en el que informan *del Curso de Sociología II, del tercer ciclo que cursan todas las carreras de la facultad, con excepción de Nutrición, tanto en el contenido programático, como en la metodología de trabajo, está contemplado realizar trabajo de campo, por lo que este año coordinamos la actividad con la Comunidad de Rabinal, Baja Verapaz, en donde se llevará a cabo una*

ceremonia maya como parte de las tradiciones del lugar, se visitara el Museo Comunitario, los monumentos del cementerio clandestino como parte de la Memoria Histórica del lugar, siendo que Rabinal fue uno de las áreas más afectados durante la guerra en Guatemala. Se realizará también una actividad de servicio social para la escuelita primaria con el apoyo de los estudiantes.

Dicha actividad está programada para el día viernes 5 de abril, día en que generalmente se hace la fiesta estudiantil de Declaratoria de Huelga de nuestra facultad, por lo que muy amablemente solicitamos a ustedes la autorización para suspender los diferentes períodos de clase para 165 estudiantes de las Secciones A, B y D que tienen asignado el curso de Sociología II. Debido a la distancia, el horario de salida de la Ciudad Universitaria será a las 5:00 am y el regreso será aproximadamente a las 21:00 horas. Así mismo solicitan apoyo de viáticos para las dos profesoras de Sociología y para la Auxiliar del curso que nos acompañará.

Agradecemos anticipadamente el apoyo que sirvan prestarnos, ya que este tipo de actividades es de suma importancia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y los beneficiará al conocer la realidad que se vivió en este lugar específico del país y al escuchar testimonios de las personas sobrevivientes de la guerra. No está demás informar que esta actividad se ha realizado por más de 5 años con los estudiantes.

Junta Directiva acuerda:

4.6.1. Autorizar la suspensión de actividades a los estudiantes de las secciones A, B y D para que participen en la actividad organizada por el curso de Sociología II el día viernes 05 de abril del año 2019 en horario de 05: a 21:00 horas.

4.6.2. Encomendar a la Licenciada Susan Ileana Gómez Guerra, y a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Docentes del Área Social Humanística, se aplique el Formulario de Salidas aprobado por la Junta Directiva.

4.6.3. Autorizar a la Licenciada Susan Ileana Gómez Guerra, a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo y a la Bachiller María José Pérez Solares, los viáticos correspondientes a un día, con cargo al renglón 4.1.06.1.01.1.33 Viáticos en el interior.” Por lo que deben abocarse a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.”

4.7 Feria Informativa INFO-USAC 2019

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.45.2019, en fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva Secretaria Académica; en el que solicita apoyo para solicitar a los directores de escuelas de las cinco carreras de esta facultad, nombrar a un coordinador enlace para la realización de la Feria Informativa INFO-USAC 2019. Aun no se define la fecha a realizar dicha actividad por Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-

lo anterior es solicitado para no caer en premuras del tiempo y poder organizarnos de mejor manera dicha actividad.

Junta Directiva acuerda: encomendar a los Directores de Escuela nombrar a un coordinador enlace para la realización de la Feria Informativa INFO-USAC 2019, en fecha que no exceda el lunes 18 de marzo de 2019.

4.8. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Se recibe de referencia oficio REF.IIQB.107.02.2019, en fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por la Doctora María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, y la Bachiller Natalia Vargas, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, quienes hacen *conocimiento que el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, de forma conjunta con la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, las Organizaciones de Estudiantes de las carreras de Química, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Química Biológica y el Centro de Estudios Conservacionistas, han planificado realizar un Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día jueves 07 de marzo, en horario de 11:00 a 13:00 horas en el Auditorio Olimpia Altuve Rodríguez; y, el día viernes 08 de marzo, en horario de 12:00 a 14:00 horas, diversas actividades culturales. Debido a la importancia de la actividad que se realizará en forma conjunta con varios sectores de la comunidad facultativa, solicitamos su apoyo para la suspensión de actividades académicas y administrativas, para el día jueves 07 de marzo, en horario de 11:00 a 13:00 horas, y así lograr una mayor participación. Asimismo, solicitar su divulgación a través de los medios oficiales a todo el personal docente, administrativo y estudiantes con el objeto de promover la participación a tan relevante actividad.*

Junta Directiva acuerda:

4.8.1 Felicitar al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- y al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON por la iniciativa para la realización de este tipo de actividades.

4.8.2 Autorizar permiso para que la comunidad facultativa pueda asistir a las actividades en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se llevaran a cabo el día jueves 07 de marzo 2019, en horario de 11:00 a 13:00 horas.

4.8.3 Invitar a la comunidad facultativa para que asista a las actividades programadas para el día viernes 08 de marzo 2019, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

4.8.4 A solicitud del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero ante Junta Directiva, se nombra a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero ante Junta Directiva como representante de los docentes de la Facultad en dicha actividad.

4.9. Curso de Inducción para profesores de la Facultad

Se recibe oficio con referencia, en fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, informando que a partir de los procesos de autoevaluación de las carreras de la Facultad y de la necesidad de la mejora continua de la formación docente: se ha estructurado un curso para desarrollarse tipo virtual, "Curso de Inducción para Profesores de la Facultad", en su primera edición en el año 2019, del 18 de marzo al 19 de mayo, como parte de las atribuciones del Programa de Formación Docente -PDF- con el apoyo del Departamento de Desarrollo Académico, del Centro de Desarrollo Educativo, haciendo entrega de del programa correspondiente, para conocimiento y aprobación. También solicita estimular la participación de los Profesores Titulares I y II, Profesores Interinos y Ayudantes de Cátedra, que tienen dentro de sus atribuciones la docencia directa de cursos y/o laboratorios.

Junta Directiva acuerda:

4.9.1. Aprobar el programa del "Curso de Inducción para Profesores de la Facultad".

4.9.2. Incentivar la participación en el "Curso de Inducción para Profesores de la Facultad" de los Profesores Titulares I y II, Profesores Interinos y Ayudantes de Cátedra.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitudes de Asignación

5.1.1 Solicitud de asignación de los cursos de séptimo semestre de la Carrera de Química.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el Bachiller Renato Rodolfo Rivera Tello, Registro Académico 201500528, CUI 2729197721415 de la Carrera de Química; en el que solicita apoyo en el proceso de asignación de cursos de séptimo semestre de la carrera de Química, ya que por motivo de horario no ha sido posible completar el requisito de inglés técnico de la facultad, el cual es requerimiento para la asignación a cursos del séptimo semestre en adelante. Solicita apoyo en el proceso de su desarrollo académico y comprometiéndose a cumplir con los requisitos de inglés en el menor tiempo posible, me suscribo de ustedes.

Junta Directiva acuerda: autorizar la asignación de cursos de séptimo semestre de la carrera de Química al Bachiller Renato Rodolfo Rivera Tello, Registro Académico 201500528, CUI 2729197721415; cuando presente al Departamento de Control Académico la constancia de inscripción de Inglés Técnico de Farmacia antes de finalizar el primer semestre del año 2019.

5.1.2 Solicitud de asignación de los cursos de octavo semestre de la Carrera de Química Farmacéutica

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de febrero de 2019, suscrito por el Bachiller José Pablo González Villagrán, Registro Académico 201322067, CUI 2515761240101; en el que solicita solución al problema que se le presentó el semestre pasado, con la asignación de cursos del octavo semestre de la carrera de Química Farmacéutica. *Los cursos son Fitoquímica, Farmacia Industrial y Validación y Buenas Prácticas de Manufactura. Solicita su comprensión ya que tuvo un inconveniente al momento de la asignación regular debido a la inscripción del idioma inglés por situaciones económicas del momento, por lo que queda a la espera que dieran las fechas de asignación extraordinaria para solventar su caso, las cuales no fueron programadas en ningún momento, a lo cual siguió asistiendo a las clases cumpliendo con los requisitos de los cursos, estando a la espera de una solución satisfactoria a este inconveniente, por lo cual estos cursos se encuentran con una nota satisfactoria las tres asignaturas. Queda a la espera de su buena voluntad y su comprensión con su situación ya que las clases le sirven de requisito para cursos de este año y le perjudicarían el tiempo dentro de la universidad, así como también situaciones externas a ellas.* Presenta inscripción al idioma inglés para tener al día los requisitos de asignación de este semestre y demostrar que el avance.

Junta Directiva luego de una amplia discusión **acuerda:** no autorizar la asignación de los cursos de Fitoquímica, Farmacia Industrial y Validación y Buenas Prácticas de Manufactura correspondientes al octavo ciclo del segundo semestre del año 2018 al Bachiller José Pablo González Villagrán, Registro Académico 201322067, CUI 2515761240101, debido a que no presentó el avance correspondiente para asignación de cursos en dicho semestre.

5.1.3 Solicitud de asignación de los cursos de la Bachiller Wendy Azucena García Guzmán

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Azucena García Guzmán, Registro Académico 200614454, CUI 2229 679270108, de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita se le asignen los cursos del noveno ciclo y uno de séptimo, por el inglés. Necesita hasta el nivel 8 y ella cuenta con una constancia de examen de ubicación del nivel 12 de Calusac, de igual manera no podía llevar el curso en Calusac ya que solo hay en las mañanas y está en práctica hospitalaria. Por ese motivo pide autorización que se le asigne los cursos necesarios para este año, y el siguiente semestre llevar el curso de inglés en Calusac.

Junta Directiva acuerda: autorizar la asignación de cursos la Bachiller Azucena García Guzmán, Registro Académico 200614454, CUI 2229 679270108, de la Carrera de Química Farmacéutica; cuando presente al Departamento de Control Académico la

constancia de avance de inglés correspondiente antes de finalizar el primer semestre del año 2019.

5.1.4 Solicitud de asignación de cursos del Bachiller Andrés Estuardo Ovalle Hernández

Se recibe sin oficio de referencia, en fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por el Bachiller Andrés Estuardo Ovalle Hernández, CUI 2322405150101, Registro Académico 201123840; en el cual solicita se le asigne el curso de Investigación Aplicada I, puesto que no lo realizó en las fechas designadas (19, 20 y 21 de febrero), ni en las fechas extemporáneas (22 y 23 de febrero).

Junta Directiva considerando que no se presenta evidencia justificable **acuerda:** no acceder a lo solicitado.

5.3 Solicitud para cursar por cuarta vez el curso de Bioquímica II

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Gloria Eugenia Equité Patzán, Registro Académico 200910837, CUI 2488728260110, de la Carrera de Nutrición; en el que solicita cuarta oportunidad para poder cursar el curso de bioquímica II cuyo código es 6522 correspondiente al sexto ciclo y que se imparte durante el segundo semestre del año. Adjunta el listado de cursos aprobados en los cuales consta que solo el curso de Bioquímica II es el que le falta para poder tener limpio tercer año y así poder avanzar en la carrera, así mismo la constancia de los cursos correspondientes al cuarto año de los cuales Bioquímica II no es pre requisito, estando solo a 8 cursos de poder cerrar pensum.

Junta Directiva considerando el Artículo 11 del Capítulo II Asignación del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia vigente **acuerda:** autorizar a la Bachiller Gloria Eugenia Equité Patzán, Registro Académico 200910837, CUI 2488728260110, de la Carrera de Nutrición, la asignación por Cuarta Oportunidad del curso de Bioquímica II durante el segundo semestre del año 2019.

5.4 Solicitud de la Bachiller Aurora Carolina Hernández Palacios

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Aurora Carolina Hernández Palacios, Registro Académico 201219881 de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita llevar Tecnología Farmacéutica del séptimo curso, debido a que tiene inconveniente que lleva un curso del quinto ciclo siendo este Bioquímica I y los días viernes tiene un traslape de horario del curso de Tecnología Farmacéutica de cinco minutos con el laboratorio de Bioquímica I el cual no me representa ningún inconveniente entre los cursos.

Junta Directiva acuerda:

5.4.1 Informar a la Bachiller Aurora Carolina Hernández Palacios, Registro Académico 201219881 de la Carrera de Química Farmacéutica, que, en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2. se modificó el horario del curso de Tecnología Farmacéutica, el día viernes de 16:00 a 17:00 horas.

5.4.2 Asignar el curso de Tecnología Farmacéutica a la Bachiller Aurora Carolina Hernández Palacios, Registro Académico 201219881 de la Carrera de Química Farmacéutica.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela de Química; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta Directora de la Escuela De Química Farmacéutica hasta el 31 de enero de 2019; Licenciada Liliana Vides, Directora Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-; **acuerda nombrar a:**

6.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA

6.1.1 BACHILLER RENÉ ALBERTO ARREOLA TOBAR

Para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como Auxiliar de Catedra I 4 HD, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para la preparación de reactivos y muestras desconocidas para prácticas de laboratorio de los cursos regulares y optativos que ofrece el Departamento de Análisis Inorgánico, realizar preparación de muestras ambientales y químicas necesarias para los análisis químicos correspondientes a proyectos de investigación de Laboratorio de Investigación Química y Ambiental Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 121. Se nombra al BACHILLER ARREOLA TOBAR, en plaza creada en reprogramación.

6.1.2 BACHILLER AMANDA DAMARIS HERNÁNDEZ TZORÍN

Para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como Auxiliar de Catedra I 4 HD, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 21 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para preparar e impartir laboratorios in silico con Software para Visualización de Estructuras Químicas: Avogadro, UCSF Chimera, VMD y PyMOL; Programación con Python, Cuadernos Jupyter y ORCA para Cálculos Mecánico-Cuánticos para cursos de Quinto Semestre de las carreras de Química, Química Farmacéutica y Química Biológica: Análisis Instrumental II (QF), Físicoquímica (QF) y Físicoquímica (QB), Análisis Instrumental I (Q), Físicoquímica I (Q), Física IV (Q)

Y Matemática V (Q).Asistencia en Tesis y Proyectos de Investigación in silico de la Unidad de Química Computacional y Departamento de Físicoquímica con el Software indicado anteriormente. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 122. Se nombra a la BACHILLER HERNÁNDEZ TZORÍN, en plaza creada en reprogramación.

6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.2.1 BACHILLER STEPHANIE ARMAS ELÍAS

Para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como Auxiliar de Catedra II 4 HD, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para preparar y auxiliar los laboratorios y actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología I, de la Carrera de Química Farmacéutica así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 20. Se nombra a la BACHILLER ARMAS ELÍAS plaza vacante por concurso de selección.

6.3 PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA EDC

6.3.1 BACHILLER JESSICA GABRIELA ALONZO SOLANO

Para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, como Auxiliar de Catedra II 2HD, con un sueldo mensual de Q. 972.00 durante el período comprendido del 18 de febrero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 08:00 y de 12:00 a 13:00 horas, para apoyar las actividades de servicio y docencia en el área de Flebotomía y toma de muestras especiales en el Laboratorio Clínico Popular – LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 69. Se nombra a la BACHILLER ALONZO SOLANO plaza vacante por reprogramación presupuestaria.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Solicitud de reposición de título universitario

Se recibe oficio de referencia Ref.RyE-Títulos-R-27-2019, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por el Licenciado Pablo Eduardo Urías Johnson, con visto bueno del Ingeniero Sergio Roberto Barrios Sandoval Subjefe –ATU-; en el que trasladan para emitir opinión sobre la solicitud de la Licenciada Azucena Magdely Corado Ortega, graduada de Nutricionista el 15 de noviembre de 2002 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que solicita reposición de título universitario por extravío.

Junta Directiva considerando que presenta las constancias pertinentes **acuerda:** autorizar la reposición del título de Nutricionista a la Licenciada Azucena Magdely Corado Ortega.

7.2. Caso del señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez

Se recibe oficio de referencia Ref.CAC.138-2019, en fecha 18 de febrero de 2019, suscrito por la Arquitecta Wendy Lisset Estrada Aguirre, Profesional de Actividad Comercial, con visto bueno de la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora de la Dirección General de Administración; en el que solicita apoyo para que se pronuncien en el caso del señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez, quien manifiesta tener la anuencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la instalación de una venta de material de laboratorio.

Junta Directiva acuerda: informar que existe anuencia a la venta de materiales para laboratorio del Señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez, sin embargo, al no ser área de influencia de la Facultad, es la Comisión de Actividad Comercial la encargada de administrar dicha venta.

7.3 Caso de la aspirante Sofía Patricia Baldetti Cruz

a) Se recibe providencia No.F35.02.2019, suscrito por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto Decano de la Facultad; en el que traslado oficio de la aspirante Sofía Patricia Baldetti Cruz, registro académico 20170226254; en el que informa que *ha estado intentando ingresar a la facultad de Farmacia en la cual ya realizo el curso PAP en el año 2,018 habiendo ganando los exámenes básicos, habilidades y quedando pendiente el examen específico de ciencias exactas ya que lo reprobé en noviembre 2018, me asigné fecha de examen nuevamente en enero 23 del 2,019 con fecha extraordinaria siendo el día 4 de febrero 2,019. El día jueves 31 de enero fue a pagar el uso de computadoras dio su información fecha y hora del examen, el día de su examen llego puntual y no la dejaron entrar ya que en el recibo decía sección H, la cual era incorrecta no sabía que sección tenía porque el sistema no la dejo imprimir nuevamente la constancia, al momento fue a la asistencia del alumno edificio T-11 la ayudaron a corregirlo y poder imprimirlo para eso ya eran las 11:30 am y ella ya estaba estresada y aparte de todo eso, le robaron el kit de laboratorio que había comprado horas antes. Le autorizaron tomar el examen y por error y por nervios abrí la calculadora de Windows y la cual no usé. El día del resultado aparece aprobado y cuando quiso inscribirse no la dejaron ya que ya no aparecía. Agradece le den valor a ese resultado ya que no entiende por qué se publicó en la página aprobado o que la puedan reevaluar.*

b) La licenciada Miriam Marroquín Leiva, Secretaria Académica, solicitó información a la licenciada Wendy Beatriz Rivera Hernández, de la Unidad de Atención al Estudiante y se recibió oficio de referencia Ref.UAE.37.2019, en fecha 15 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández, de la Unidad de Atención al Estudiante; en el que da respuesta al oficio SAF. No. 252.02.2019 en el cual se solicitó información de las pruebas realizadas por Sofía Baldetti, número de Orientación Vocacional 2017022624; en el oficio se indica lo siguiente:

Le notifico que Sofía Patricia Baldetti Cruz, número de Orientación Vocacional 2017022624, asignada a la Prueba de Ciencias Naturales y Exactas como repitente en segunda oportunidad a la sección K, fecha de aplicación 4 de febrero, horario de 10:00 a 11:30, se presentó sin la documentación solicitada por lo que se le pidió que completara la misma y se le brindó la oportunidad de aplicar la prueba en el siguiente grupo, La señorita Sofía Patricia Baldetti Cruz, fue sorprendida haciendo uso de calculadora en la realización de la prueba, mientras que las instrucciones fueron que no se permitía el uso de calculadora en la misma. La señorita aceptó que sí estaba haciendo uso de la misma y se retiró del laboratorio. Los resultados de la aplicación de la prueba no fueron calificados ya que no son válidos por la violación a las instrucciones brindadas.

c) Así también la Licenciada Miriam Marroquín Leiva, Secretaria Académica, se comunicó con el Programador de Informática del Departamento de Control Académico que atiende los procesos de la Unidad de Atención al Estudiante, y le mostró el siguiente resultado en el Sistema Electrónico:

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Estado de Pruebas Especificas

INSTRUCCIONES:

- Ingrese su número de identificación que debe ser su número de orientación vocacional o su número de carné si ya lo posee. Luego haga click en el botón "Ver".
- Aparecerán los resultados más recientes que corresponden a su identificación grabados en el sistema.
- Si los resultados de las DOS pruebas específicas son satisfactorios podrá imprimir sus resultados en la opción "Imprimir Resultados".
- Si le aparece un mensaje indicando que no aparece registrado en el sistema pero usted si aplicó la prueba en las últimas aplicaciones, deberá presentarse a CEDE para verificar su situación.
- También puede reimprimir la boleta de preasignación o asignación de la prueba de habilidades, o la boleta de asignación de la prueba de ciencias naturales y exactas

CUI/CARNET/N.O.V.

NOMBRE	BALDETTI CRUZ SOFIA PATRICIA
IDENTIFICACION	3004257910101 - 0 - 2017022624
HABILIDADES	APROBADA en OCTUBRE del año 2018
CIENCIAS NATURALES	REPROBADA en NOVIEMBRE del año 2018

Junta Directiva acuerda:

7.3.1. Informar a la aspirante Sofía Patricia Baldetti Cruz, que en vista que no cumplió con la instrucción de la no utilización de calculadora, la prueba realizada no tiene **ningún valor; por lo tanto, no puede considerarse aprobada.**

7.3.2 Instar a la aspirante Sofía Patricia Baldetti Cruz a que realice la prueba nuevamente en las oportunidades calendarizadas en el presente año.

7.4 Solicitud de ratificación de docentes electos ante la Comisión de Reforma Universitaria

Se recibe oficio con referencia Of.Ref.CCOST.015.2019, en fecha 26 de febrero de 2019 suscrito por el Ingeniero Erick Leonel Hernández Girón, Coordinador Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria, con visto bueno de la arquitecta Alice Michele Gómez, Coordinadora de Planificación, solicitando apoyo para ratificar a los docentes electos en el primer semestre del año 2017, que representaran al sector docente, ante la Comisión de Reforma Universitaria CRU. La ratificación debe ser acompañada con los documentos de respaldo (acta de elección).

7.4.1 Docentes Representantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **Junta Directiva acuerda:** ratificar la elección de la siguiente forma:

Comisión de Reforma Universitaria -CRU-:

Dra. María Eunice Enríquez Cottón.

Comisiones Específicas por Eje Temático -CETRU-:

Docencia: Licda. Aylín Evelyn Santizo Juárez,

Ética: Dr. Roberto Enrique Flores Arzú,

Extensión: Licda. Liliana Magaly Vides Santiago,

Género: Licda. María Luisa García Masaya de López,

Gobierno Universitario: MA. Pablo Ernesto Oliva Soto,

Investigación: Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares,

Jurídico: Licda. Julia Amparo García Bolaños,

Planificación: Lic. Leonel Gustavo Hernández Morales,

Sostenibilidad Ambiental: M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea,

Fundamentos Filosóficos: Lic. Hugo René Sandoval.

Cultura de Paz: Lic. Rodolfo Orozco Chilel,

Administración: M.Sc. Lucía Margarita Prado, y

Financiero: Licda. Brenda Regina López Cárcamo

7.4.2. Estudiante representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Junta Directiva acuerda: ratificar la elección de la siguiente forma:

Comisión de Reforma Universitaria -CRU-:

Usi'j Tz'ununja Bá Velásquez con registro académico 201500676 y Código Único de Identificación 3266219111603 de la carrera de Biología.”

7.5 Seguimiento al caso de cumplimiento del horario de cursos del Departamento de Microbiología

-Antecedentes: En el Punto CUARTO, inciso 4.10 del Acta 39-2018, Junta Directiva conoció oficio suscrito por la Bachiller Kimberly Jeaneth Castillo Mellado, Registro Académico 201512677, de la carrera de Química Biológica, en la que expone situaciones relacionadas con incumplimiento de horario de los cursos de Bacteriología II y

Microbiología en Sistemas Naturales, incumplimiento del Artículo 29, Capítulo II del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se refiere a dar a conocer los resultados del examen a los estudiantes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su realización, incumplimiento del Artículo 21, Capítulo III del mismo Normativo, en cuanto a dar a conocer la zona cuando menos un día hábil antes de efectuar el examen final. Al respecto, **Junta Directiva acordó** solicitar a la Licenciada María del Carmen Bran González, profesora del Departamento de Microbiología, que se manifieste por escrito respecto a lo señalado por la Bachiller Kimberly Jeaneth Castillo Mellado, Registro Académico 201512677, de la carrera de Química Biológica, en término que no exceda cinco días hábiles después de haber recibido la notificación correspondiente. En el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 02-2019, Junta Directiva conoció oficio suscrito por la Licenciada María del Carmen Bran González, Profesora del curso Bacteriología II y del curso Microbiología de Sistemas Naturales, que incluye un informe de 15 páginas y 11 anexos, en el que, en resumen, manifiesta lo siguiente: **a)** en el programa del curso de Bacteriología II se indica que deben presentarse al laboratorio todos los períodos programados en el horario, además “cuando se les indique”, que se refiere a períodos previos a la teoría, sin afectar otros cursos; **b)** en el horario de 8vo. ciclo de la carrera de Química Biológica aparecen dos asteriscos el día martes en horario de 9:00 a 11:00 horas, y el día viernes de 8:00 a 9:00 horas, que se explican al pie del horario indicando, para el día martes: “Estos laboratorios serán usados para Bacteriología II , desde el martes para lectura de más de 96 horas, cuando sea necesario inocular”, y para el día viernes: “visitas a laboratorios especializados de acuerdo a los grupos organizados en clase y en coordinación con Bacteriología II”. Describe detalladamente otras actividades que se realizan dentro del curso para las cuales se necesita tiempo adicional al establecido en el horario, así como otras actividades de la Escuela y de la Facultad que ha requerido el tiempo asignado al curso, el cual se ha cedido sin ningún problema. **c)** no se entregaron las zonas un día antes del examen final de Bacteriología II porque en esa fecha aún estaba pendiente de entrega de informes de laboratorio y manuales por parte de los estudiantes; además, argumenta que se solicitó que se ampliara una semana el semestre, lo cual fue denegado, y que las múltiples actividades y suspensiones de clases del segundo semestre de 2018, no permitió que se cumplieran las 16 semanas efectivas de clases; **d)** el examen final del curso incluye una parte teórica y una parte práctica, las cuales se realizan en el mismo día; argumenta que es necesario para desarrollar las competencias en el estudiante; **e)** se hicieron dos llamadas de atención a los estudiantes, una dirigida a los estudiantes del curso de Bacteriología II, en fecha 1 de noviembre, debido a que estaban llegando con retraso a los laboratorios, y otra a los estudiantes del curso de Microbiología de Sistemas, en fecha 2 de noviembre,

para asegurar que todos los estudiantes asistieran a la actividad de integración (seminarios) con que culminaba el curso. Manifiesta que en ningún caso se les bajó puntos a los estudiantes, ni se cerró la puerta, ni se le dejó de entregar sus muestras para procesarlas; **f)** El tercer examen parcial de Bacteriología II se realizó el 15 de octubre y el 22 del mismo mes se comentaron los resultados durante el período de teoría; se disculpa por no haber publicado las calificaciones en carteleras o en las redes, de conformidad con el normativo de evaluación. En dicho Punto **Junta Directiva acordó**, por la importancia del asunto dar por recibido el documento enviado por la Licenciada María del Carmen Bran González, el cual será analizado y resuelto en futura sesión.

Junta Directiva luego de analizar el informe presentado por la Licenciada María del Carmen Bran González **acuerda**:

7.5.1 Darse por enterada.

7.5.2 Encomendar a la Licenciada María del Carmen Bran González, que cumpla con el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.6 Solicitud de la Señora Marilyn Patricia de León Rojas

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por la señora Marilyn Patricia de León Rojas, en el que informa que recibió el OFC.JDF NO. 359.02.2019 en la cual hace referencia que, considerando el informe sobre el expendio de su propiedad extendido por la MSC. Brenda R. López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de esta facultad, Junta Directiva acordó no otorgar el aval a dicho negocio.

Al respecto indica que, de acuerdo a nota enviada el año pasado, por el licenciado Andrés Tahuico, secretario adjunto de esta Facultad, en la cual se le sugirieron mejoras para su negocio, siguió las indicaciones recibidas, entre ellas: compra de extinguidor, colocación de botes de basura, compra de jabón, uniformes para el personal, etc. Así también cuenta con tarjeta de pulmones, constancia de fumigación y en proceso la tarjeta de salud.

De acuerdo a información verbal recibida en la comisión de ventas se le indicó que, habían enviado la Ref.CAC 1-2018 y del reglamento a M.Sc. Brenda López donde indicaban que el expendio (negocio) que atiende es una fotocopidora y no expendio de alimentos. Considerando lo anterior solicita se le reconsidere el aval para continuar con la fotocopidora que tiene a su cargo. Acepta cualquier sugerencia que quieran darle para mejorar el servicio y el riesgo de contaminación que genere el mismo. Sin embargo, agradece considerar que no es un servicio de comida, sino que una fotocopidora. Vale hacer mención que, es fuente de ingresos para la manutención de su familia.

Por los años que se le ha apoyado, está muy agradecida, y considerando que ha cumplido con las obligaciones de pago. Reitero, la presente es para presentar la solicitud

de continuar con su negocio de fotocopias, comprometiéndose, a cumplir, siempre con el pago respectivo y atender las consideraciones para evitar contaminación de acuerdo al servicio que provee.

Junta Directiva acuerda: reiterar lo aprobado en el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta No. 02-2019 celebrada el 17 de enero de 2019, no acceder a la solicitud planteada por la Señora Marilyn Patricia de León Rojas.

7.7 Caso de la señora María Luisa Rojas

Se recibe oficio de referencia sin referencia, en fecha 22 de febrero de 2019, suscrito por la señora María Luisa Rojas, encargada de ventas de la Compañía de Servicios de Confección COSERCO, en el que solicita el aval de la Facultad, para que la empresa COSERCO, pueda colocar un punto de venta temporal de sus productos (batas, uniformes, sudaderos, guantes, mascarilla, etc) y brinda productos de calidad y el mejor de los servicios a los estudiantes. El aval es parte de los requisitos que la oficina de actividad comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita a su empresa para autorizar un permiso temporal y dicho punto de venta este regulado según reglamento de actividad comercial.

Junta Directiva acuerda: No acceder a lo solicitado por señora María Luisa Rojas.

7.8 Solicitud del Lic. Julio David Soto López, de la Sección de Entomología Médica del Programa de Enfermedades de Transmisión por Vectores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se recibe oficio No. 03-2019/Ref.js en fecha 14 de enero de 2019, suscrito por el Lic. Julio David Soto López, Sección Entomología Médica con el visto bueno del Dr. Pedro Marcelino Yax Caxaj, Coordinador a.i. del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de la cual solicitan una cita con el objetivo de compartir una propuesta de cooperación mutua entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. La idea central es la elaboración de un Convenio tripartito, resultado de una propuesta realizada por La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través del Zika Airs Project –ZAP-.

Junta Directiva acuerda: No acceder a la solicitud planteada por parte del Lic. Julio David Soto López, Sección Entomología Médica, en virtud que no se cuenta con disponibilidad de espacio para esta actividad, así como con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con el convenio tripartito propuesto.

SE HACE COSTAR: La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, se ausentó del Inciso 3.3. al 4.9.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:20 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Pamela Carolina Ortega Jiménez,
VOCAL QUINTO

M.A. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA